

DECRETO Nº **153** M.C. E).
COLONIA ELIA 02 NOV 2021

**DISPONIENDO APROBAR CARTA DE PRESENTACIÓN,
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISPONIENDO OTORGAR
CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL PARA EXPLOTACIÓN DE
GRANJA AVÍCOLA. -**

VISTO:

El proyecto presentado ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, en relación al Establecimiento Avícola de Adón Ariana Alejandra, CUIT 27-34012499-0-7 ubicado en Camino vecinal S/Nº, Cnia. Los Ceibos, Dpto. Uruguay que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros y;

CONSIDERANDO:

Que, la firma ha presentado la "Carta de Presentación" del establecimiento ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, la cual ha sido eximida de la presentación del Informe Ambiental;

Que, la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos se expide indicando que la "Carta de Presentación" reúne los contenidos mínimos generales conforme lo dispuesto por la Ley General de Ambiente y la normativa provincial 4977/09; información de contexto, ubicación y descripción general de la actividad, memoria descriptiva, aspectos del medio natural y socioeconómico, así como los posibles impactos ambientales dentro de los siguientes factores: fisicoquímico, biológico, socioeconómico y cultural;

Que, la actividad contempla mecanismos de gestión para cada tipo de residuos vinculados a la actividad;

Que, ha tomado intervención de competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos de la secretaria de Ambiente, entendiendo que existen elementos de juicio para sugerir la aprobación del proyecto y dictar acto administrativo correspondiente;

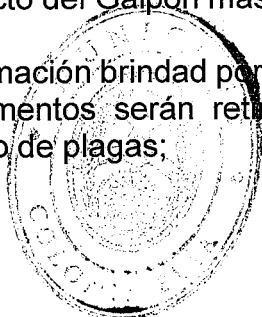
Que, personal Técnico del Municipio ha realizado una visita al establecimiento y emitido un informe, el cual indica que la Granja se encontraba sin pollos al momento de la visita;

Que, dicho informe indica que se constató en el establecimiento un sector de galpones de cría con capacidad para 29.150 pollos, la ubicación del pozo de agua, sector de compostera, sector de acopio de residuos patogénicos y peligrosos.

Que, en el entorno del emprendimiento no se observan lugares de interés biológico o ecológico;

Que, de acuerdo a imagen satelital se observa otros establecimientos avícolas a 20 metros aproximadamente que pertenece al esposo del proponente, que criará con la misma empresa integradora y un curso de agua de régimen no permanente a 280 metros, respecto del Galpón más cercano del establecimiento;

Que, de acuerdo a la información brindada por el responsable de la granja, los residuos de vacunas y medicamentos serán retirados por el integrador, como también lo que respecta a manejo de plagas;



Que, en lo que respecta a la categorización del emprendimiento, el mismo corresponde a Categoría 1;

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTICULO 1°: Aprobar la Carta de Presentación del Establecimiento Avícola de Adón Ariana Alejandra, CUIT 27-34012499-0, que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.


ARTICULO 2°: Aprobar las Especificaciones Técnicas Ambientales del emprendimiento, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.

ARTICULO 3°: Otorgar Certificado de Aptitud Ambiental por Dos años.

ARTICULO 4°: Se anexa Certificado de Aptitud Ambiental en referencia a las actuaciones precedentes.

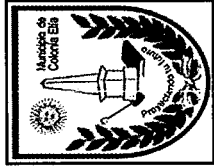
ARTICULO 5°: Se deberá iniciar trámite de renovación del presente Certificado 60 días antes de su vencimiento.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar, publicar y archivar oportunamente, cumplido notificar a quien corresponda.


RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia



Municipalidad de Colonia Elia

Ambiente


Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)

De acuerdo a lo establecido por el Dec. 4977/09 y el Dec. 3498/16, modificatorio del primero, se extiende a **Adón, Ariana Alejandra**, CUIT 27-34012499-0, para la actividad **CRIA Y ENGORDE DE POLLOS PARRILLEROS**, categoría 1, ubicación Latitud: 32°36'13,57"S – Longitud: 58°24'0,74"O Cnia. Los Ceibos, Dpto. Uruguay el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N°153/21 de la Municipalidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El presente certificado es válido acompañado de la Resolución que le dio origen.

N° de expediente: 2134
Vencimiento: 29/10/2023

Firma:


GABRIELA FERRALIZO BARÓN
INTENDENTE

Municipio de Colonia Elia

Fecha:

29/10/2021

